

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DEL INTERIOR

13663 *Resolución de 10 de diciembre del 2013, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica la revocación de la declaración de utilidad pública de una asociación.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 35.4 de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación, y en el artículo 7.7 del Real Decreto 1740/2003, de 19 de diciembre, sobre procedimientos relativos a asociaciones de utilidad pública, se acuerda publicar, en el «Boletín Oficial del Estado», la revocación de la declaración de utilidad pública de la siguiente entidad:

Asociación inscrita en el Registro Nacional de Asociaciones del Ministerio del Interior:

Denominación: SAR España Salvamento Ayuda y Rescate Español. Sección: 1. N.º Reg. Nal.: 586010. Fecha de revocación de la utilidad pública: 14 de noviembre de 2013.

Madrid, 10 de diciembre de 2013.–El Secretario General Técnico del Ministerio del Interior, Juan Antonio Puigserver Martínez.